AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES
DISTRITO DE TURBO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
013-2026

LEY 1474 DE 2011 ART. 94, DECRETO 1082 DE 2015 ART 2.2.1.2.1.5.1 A 2.2.1.2.1.5.4.

OBJETO: ***" APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE TURBO, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL DISTRITO"***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y en atención al cronograma del proceso de selección publicado el día veinticuatro (24) de julio de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se informa a los interesados que, dentro del término establecido, esto es, hasta el día treinta y un (31) de julio de 2026 a las 17:00 horas, **no se recibieron manifestaciones de interés por parte de MIPYMES para limitar la convocatoria**.

En consecuencia, el **DISTRITO DE TURBO** no limitará la convocatoria a MIPYMES y continuará con el trámite del presente proceso de selección, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Dado en Turbo, Antioquia, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ B.
Jefe oficina de contratación

Proyectó	Revisó	Aprobó
En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S Asesores de Despacho.

Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**